



Actualización del Elemento de vivienda

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)

1. ¿Qué es el Elemento de vivienda?

El Elemento de vivienda es un elemento o capítulo obligatorio del [Plan general](#) de la ciudad. El Elemento de vivienda proporciona una evaluación de las necesidades de vivienda de la ciudad y cómo satisfacer de mejor manera esas necesidades de vivienda. La ley estatal exige que todas las ciudades en California satisfagan parte de las necesidades de vivienda regionales para familias de todos los niveles de ingresos. Además, el estado exige que los planes y políticas de uso de suelo promuevan la construcción de viviendas para una variedad de niveles de ingresos y que no restrinjan indebidamente el desarrollo de viviendas.

2. ¿Por qué actualizar el Elemento de vivienda?

Los Elementos de vivienda son una parte obligatoria del Plan general de California, porque proporcionar viviendas para todos los californianos es de vital importancia para el estado. El estado exige que las jurisdicciones actualicen los Elementos de vivienda cada ocho años para organizar adecuadamente la manera de satisfacer las necesidades de vivienda de la comunidad y monitorear el avance para lograr las metas de producción de vivienda. La próxima actualización, el 6.º ciclo del Elemento de vivienda para 2021-2029 está en curso y el Elemento actualizado debe ser adoptado por el Concejo municipal y se debe enviar para su aprobación al Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCD, Housing and Community Development) antes del otoño de 2021.

En este ciclo de actualización, a diferencia de los años anteriores, la ciudad debe proporcionar un mapa de ruta más detallada acerca de cómo el Elemento de vivienda satisfará nuestra asignación de RHNA por nivel de ingresos. El Elemento de vivienda se debe completar y debe cumplir con la ley estatal dentro del plazo para evitar penalizaciones, como multas y la pérdida de financiamiento para transporte y vivienda asequible.

3. ¿Qué es una evaluación de necesidades de vivienda regionales (RHNA)?

La evaluación de necesidades de vivienda regionales (RHNA, Regional Housing Needs Assessment) es un mandato estatal establecido por el Departamento de Desarrollo de Vivienda y Comunidad de California (HCD), el que determina la cantidad total de nuevas unidades de vivienda necesarias para cada región de California. La ciudad de Long Beach es miembro de la región de seis condados de la Asociación de Gobiernos del Sur de California (SCAG, Southern California Association of Governments), la que incluye los condados de Los Angeles, Orange, Ventura, Riverside, San Bernardino e Imperial. SCAG, como el cuerpo de planificación regional, es responsable de la distribución de RHNA entre las ciudades y los condados miembro, de modo que cada ciudad y condado satisfaga su parte de la necesidad regional. La asignación de

RHNA para toda la región y para cada jurisdicción, lo que incluye Long Beach, se divide en cuatro niveles de ingresos: muy bajo, bajo, moderado y superior a moderado. Cada jurisdicción debe demostrar en su Elemento de vivienda que, a través de las políticas de uso del suelo y la capacidad de zonificación, puede satisfacer la cantidad total de RHNA, además de la asignación por nivel de ingresos. El gráfico de barras a continuación demuestra que más de la mitad, el 57 % de las unidades de vivienda totales, deben ser unidades asequibles. En particular, el 27 % de las unidades de vivienda totales deben ser para hogares con la mayor necesidad, es decir, cuyos ingresos estén bajo el 50 % del ingreso medio del área (AMI, area median income).

Long Beach Cycle 6 Regional Housing Needs Assessment 2021–2029



4. ¿Qué es la vivienda asequible?

La ciudad debe fomentar la producción de viviendas asequibles para los hogares con distintos niveles de ingresos. El estado define estas categorías de ingresos y se basan en los porcentajes variables del ingreso medio del área (AMI), en el que ganar el 30 % del AMI se considera un ingreso extremadamente bajo, el 50 % del AMI se considera un ingreso muy bajo. El 80 % del AMI se considera un ingreso bajo y entre 80 % y 120 % se considera un ingreso moderado. Para cada categoría de ingresos, las viviendas se consideran "asequibles" si los ocupantes

pagan no más del 30 % de sus ingresos en costos de vivienda.

La tabla a continuación muestra los límites de ingresos para 2020 y las rentas asequibles para una familia de cuatro personas en el condado de LA, según lo establecido por el estado.

Family of Four Persons	Income Limit	Affordable Rent
Extremely Low Income	\$33,800	\$845
Very Low Income	\$56,300	\$1,408
Low Income	\$90,100	\$2,253
Moderate Income	\$92,750	\$2,319

5. ¿Cuáles son los beneficios para actualizar el Elemento de vivienda?

Actualizar el Elemento de vivienda no solo es obligatorio legalmente, sino que permite que la ciudad actualice integralmente las políticas y estrategias de vivienda para abordar la creciente crisis de vivienda en Long Beach. El Elemento de vivienda proporcionará el marco de trabajo y la orientación para abordar las políticas de vivienda dentro de la ciudad. Un Elemento de vivienda actualizado beneficia a los residentes de la ciudad de la siguiente forma:

- Documenta la demanda de vivienda y se organiza para las futuras necesidades de vivienda.
- Identifica las estrategias para conservar la vivienda asequible existente, aumentar la producción de viviendas y mejorar la calidad de las viviendas.
- Desarrolla estrategias para proporcionar viviendas de apoyo para adultos mayores, veteranos y otros residentes con necesidades especiales.
- Mejora las protecciones de los arrendatarios y establece estrategias para ayudar a minimizar el desplazamiento.
- Ofrece asistencia a los residentes, como préstamos y subvenciones para restauración.
- Fomenta la vivienda equitativa.

6. ¿Cómo se relaciona esto con el Plan general y otras políticas?

El Elemento de vivienda es uno de los doce capítulos dentro del [Plan general de Long Beach](#) y es el único Elemento del Plan general de Long Beach que se debe actualizar cada ocho años. El

Elemento de vivienda actualizado se construirá sobre la base de los otros capítulos descritos en el Plan general e identificará las políticas y los programas de vivienda que sean coherentes con las metas y objetivos de todo el Plan general.

Además de actualizar el Elemento de vivienda, la ley estatal exige que el Plan general se actualice periódicamente. Long Beach adoptó recientemente un Elemento de uso del suelo y un Elemento de diseño urbano modificados para guiar el desarrollo de la ciudad durante los próximos 20 años. Para obtener más información, visite, www.longbeach.gov/lbds/planning/advance/general-plan/.

Para obtener más información acerca de otras planificaciones y políticas de vivienda en curso de Long Beach, visite, www.longbeach.gov/lbds/programs--projects.

7. ¿Cómo puedo participar de este proceso?

[Inscríbese en nuestra lista de correo electrónico](#) para recibir notificaciones sobre oportunidades de participación en la comunidad. Realizaremos talleres virtuales, grupos representativos (focus groups), sesiones para escuchar a la comunidad, encuestas y actividades de construcción de capacidades centradas en las comunidades más afectadas por la crisis de vivienda, además de otras oportunidades de participación y educación que comienzan en el verano de 2020. Si desea más información o para solicitar una presentación para su organización, envíenos un correo electrónico a housingelementupdate@longbeach.gov.

8. ¿Quién decidirá los componentes de la actualización del Elemento de vivienda?

Muchos de los componentes dentro de la actualización del Elemento de vivienda los determina la ley estatal, e incluyen la revisión y modificación del Elemento de vivienda actual, la determinación de las necesidades de vivienda, la identificación de las restricciones para la producción de viviendas, incluso restricciones de recursos y de uso del suelo, y el desarrollo de objetivos y políticas, además de programas para implementarlos.

En el clima económico y de vivienda actual, un enfoque importante del Elemento de vivienda será eliminar las barreras de la producción de viviendas para contrarrestar la bien documentada escasez de viviendas, abordar el problema de las personas sin hogar y garantizar la disponibilidad y la distribución equitativa de vivienda asequible en toda la ciudad para revertir los patrones existentes de segregación y pobreza concentrada.